

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

No de proceso: **PN DEQUI UPRES MIC 070 2022**

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN MEDIANTE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI DISTRITO CALARCÁ Y ESPRI DISTRITO SEVILLA).

EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia el proponente deberá presentar certificaciones expedidas por la entidad contratante de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente contrato, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Número del Contrato
- Fecha de iniciación y liquidación del contrato (día, mes y año)
- Firma del funcionario competente.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante.
- Indicación del cumplimiento del contratista.

En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal debe adjuntarse copia del respectivo documento de constitución del ejecutante del contrato que se ejecutó.

En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Quindío, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.

Nota 3: no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. (No se aceptan auto certificaciones, convenios o certificaciones de subcontrataciones)

Nota 4: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo exigido, la Unidad Prestadora de Salud Quindío solo tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente estudio.

CAPACIDAD OPERATIVA: Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará en la Unidad de Prestadora de Salud Departamento del Quindío, se requiere que los posibles oferentes certifiquen de forma escrita que cuenten con lo siguiente:

Garantizar la calidad de la prestación de los diferentes servicios de CARACTERIZACIÓN MEDIANTE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, manifestando que cuenta con la capacidad en instalaciones, maquinaria, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución (el oferente deberá hacer allegar material fotográfico completo y detallado de los sitios a donde se van a realizar las actividades).

Este aspecto se verificará en **Anexo 2** Especificaciones técnicas mínimas Cumple o No cumple. Condiciones Técnicas adicionales de calificación.

UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESPRI DISTRITO CALARCA (Calarcá, Quindío)	Caracterización mediante análisis fisicoquímicos de las Aguas Residuales no Domesticas ARnD generadas en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Calarcá.	VISITA	1

ESPRI DISTRITO SEVILLA (Sevilla, Valle del Cauca)	Caracterización mediante análisis fisicoquímicos de las Aguas Residuales no Domesticas ARnD generadas en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sevilla.	VISITA	1
--	--	--------	---

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES		
ITEMS	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	CARACTERIZACIÓN MEDIANTE ANÁLISIS FISICOSQUÍMICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA SALUD QUINDIO ESPRI DISTRITO CALARCA	Caracterización mediante análisis fisicoquímicos de las Aguas Residuales no Domesticas ARnD generadas en el ESPRI DISTRITO CALARCA empleando los métodos técnicos vigentes acreditados por el IDEAM. Los parámetros a evaluar en las ARnD serán los contemplados en el Artículo 14 (Actividades de atención a la salud humana) de la Resolución 0631 del 17/03/2015, <i>"Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales"</i> .
2	CARACTERIZACIÓN MEDIANTE ANÁLISIS FISICOSQUÍMICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA SALUD QUINDIO ESPRI DISTRITO SEVILLA.	Caracterización mediante análisis fisicoquímicos de las Aguas Residuales no Domesticas ARnD generadas en el ESPRI DISTRITO SEVILLA , empleando los métodos técnicos vigentes acreditados por el IDEAM. Los parámetros a evaluar en las ARnD serán los contemplados en el Artículo 14 (Actividades de atención a la salud humana) de la Resolución 0631 del 17/03/2015, <i>"Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales"</i> .

ITEMS	OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO					
1	El oferente no debe encontrarse reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA. (Ley 1333 (21/07/2009) “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”. Anexar certificado firmado por el representante legal de la entidad.					
2	El oferente está en la capacidad administrativa, técnica y logística de realizar aforos (Muestras compuestas) tomando alícuotas cada 20 minutos para la caracterización mediante análisis fisicoquímicos de las ARnD generadas en la Unidad Prestadora de Salud Quindío, así: • ESPRI DISTRITO CALARCA: Consultorio odontológico ubicado en la Estación de Policía Calarcá, calle 42 No. 19-07 Barrio el Cacique del municipio de Calarcá, Quindío. Horario 07:00 am a 11:00 pm. Total alícuotas 12. • ESPRI DISTRITO SEVILLA: ubicado en la Carrera 50 No. 53-29 del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca. Horario 07:00 am a 12:00 pm. Total, alícuotas 14. Anexar: certificado firmado por el representante legal de la entidad.					
3	El oferente está en la capacitara técnica, logística y administrativa de presentar el plan de caracterización de ARnD para el ESPRI DISTRITO SEVILLA y ESPRI DISTRITO CALARCA donde incluya: • Protocolos de bioseguridad. • Protocolos para la toma física de muestras compuestas en campo, tomando alícuotas cada 20 minutos. • Cadena de custodia. • Protocolos para los análisis fisicoquímicos en laboratorio. • Cronograma detallado de actividades (programar en días y horarios hábiles). Anexar: presentar plan de caracterización de ARnD					
4	El oferente tiene capacidad administrativa, técnica y logística para entregar en medio físico y digital el informe donde incluya los resultados técnicos de laboratorio comparados con la resolución 0631 del 17/03/2015, adjuntando las planillas utilizadas y registro fotográfico derivado del estudio de vertimientos en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, después de realizado el muestreo. Anexar: certificado firmado por el representante legal de la entidad.					
5	El oferente tiene los siguientes parámetros acreditadas por el IDEAM para realizar la caracterización fisicoquímicos de las ARnD generadas por los ESPRI DISTRITO SEVILLA Y ESPRI DISTRITO CALARCA, así: <table><tr><th>ITEMS</th><th>PARÁMETRO (Art. 14 Resolución 0631 del 17/03/2015)</th></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		ITEMS	PARÁMETRO (Art. 14 Resolución 0631 del 17/03/2015)		
ITEMS	PARÁMETRO (Art. 14 Resolución 0631 del 17/03/2015)					

ITEMS	OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO	
	1	PH
	2	Demanda Química de Oxígeno (DQO)
	3	Demanda Bioquímica de oxígeno (DBO5)
	4	Solidos Suspendidos Totales (SST)
	5	Solidos Sedimentables (SSED)
	6	Grasas y aceites
	7	Fenoles
	8	Formaldehído
	9	Ortofosfatos (PO43-)
	10	Fósforo Total (P)
	11	Nitratos (N-NO3-)
	12	Nitritos (N-NO2-)
	13	Nitrógeno Amoniacal (N-NH3)
	14	Nitrógeno Total (N)
	15	Cianuro Total (CN-)
	16	Cadmio (Cd)
	17	Cromo (Cr)
	18	Mercurio (Hg)
	19	Plata (Ag)
	20	Plomo (Pb)
	21	Acidez Total
	22	Alcalinidad Total
	23	Dureza Cálcica
	24	Dureza Total
	25	Color Real
Presentar copia de los siguientes documentos: 1. Resolución de acreditación IDEAM vigente del laboratorio responsable de la caracterización fisicoquímicos de las ARnD. 2. Certificados de calibración vigentes de los equipos e instrumentos utilizados para la medición en campo de la ARnD. Certificados vigentes de calibración de los equipos e instrumentos utilizados en laboratorio para la medición fisicoquímicos de las ARnD.		

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES
El oferente deberá certificar mediante documento debidamente firmado por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, que cumple con lo establecido en el DECRETO 1072 DE MAYO DE 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 (SISTEMAGESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).
El oferente deberá certificar mediante documento debidamente firmado por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, que cumple con lo establecido en la RESOLUCION 0312 DE 13/02/2019 "POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST"
La documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma: a) Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Le calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. b) Presentar firmado por el Representante Legal el formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el cual se anexa.
El oferente está en la capacidad de garantizar durante la vigencia del contrato el pago de salud, pensión y ARL a los empleados que presten el servicio en las instalaciones de las sedes de la Unidad Prestadora de Salud Quindío.
El oferente está en la capacidad presentar un (1) certificado donde especifique que cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa u riesgo. Si la infracción no fuera corregida.

Firma Representante Legal _____
 Nombre representante legal _____
 C.C. N° _____